MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de marzo 2023.-
DECRETO ALC. Nº1.744/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Orlando Veliz Hernández; Memo N°076, de fecha 16 de marzo de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez** a don **ORLANDO VELIZ HERNÁNDEZ**, RUT , Planta Grado 10º EMS, por la suma de **$661.827.- (Seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintisiete pesos)**, destinados a la evaluación, reparación y mantención de buses municipales PPU: LBFT-30 Y LBFT-31.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta **Anticipo de Funcionarios Nº114.03.01.069. Orlando Veliz Hernández.**

4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL
JVD/apm
Dist:
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. Municipal.
- ✓ Adm. y Finanzas.